6136

Quintana Roo

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

RECIBIDO
20 ABR. 2026
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO CANCUN, QUINTANA ROO

REFERENCIA: CENTRO PENITENCIARIO DE CANCUN, QUINTANA ROO

OFICIO NUM.: SSC/SSEP/DGCP/DCPCAN/2767/IV/2026

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PLANO

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Cancún, Quintana Roo a 17 de abril de 2026.

JUEZ TERCERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO-.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo acordado en el proveído de fecha catorce de abril de dos mil veintiséis, dictado en autos del juicio de amparo 383/2026-V, promovido por Ricardo Puerto Pavia, le informo:

Que por parte de esta autoridad no existió exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión de plano dictado en autos del presente juicio de amparo ya que, como así lo señala la parte quejosa, dicha suspensión se notificó a esta autoridad en fecha treinta de marzo del año en curso siendo el caso que la orden de aprehensión, acto reclamado, se ejecutó en fecha veintinueve de marzo del año en curso, consumándose dicho acto el día anterior a la concesión de la suspensión de plano la cual no contempla la ejecución de la orden de aprehensión.

No omito manifestarle que le ahora quejoso recobró su libertad en fecha uno de abril del año en curso, remito copia certificada de la boleta de libertad correspondiente.

Lo anterior se para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BUENDIA
DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CANCÚN, QUINTANA ROO.

MARCELA YARELLY MADRID HERNANDEZ
706a662636a6632000000000000000001ba6
15/05/26 1830:00

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO PENITENCIARIO
DE CANCUN, QUINTANA ROO

BOLETA DE LIBERTAD

Cancún, Quintana Roo 01 de abril del 2026.

COMANDANTE OPERATIVO DEL CENTRO PENITENCIARIO EN CANCÚN, QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

POR ESTE MEDIO ORDENO A USTED PERMITA LA SALIDA DE ESTE ESTABLECIMIENTO A MI CARGO AL INTERNO (S) RICARDO PUERTO PAVIA

POR ORDEN DE: ERNESTO RODRIGUEZ SORIA JUEZ DE CONTROL DEL ESTADO, ACTUANDO EN LOS JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE JUICIO ORAL PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO

CARPETA ADMINSTRATIVA: 286/2026

ÍNDICE DEL JUZGADO: JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNALES DE JUICIO ORAL PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO

DELITO (S) FRAUDE GENERICO

NUMERO DE OFICIO: PJ OAJ JZ CDSPACUN 3497/2026 DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2026

MOTIVO DE LIBERTAD: SE DECRETO AUTO DE NO VINCULACION A PROCESO

FECHA DE INGRESO: 28/03/2026

HORA DE SALIDA: [illegible] IMPUTADO () PROCESADO (X) SENTENCIADO ()

FECHA DE LIBERTAD: 01/04/2026

ATENTAMENTE
DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO
DE CANCUN, QUINTANA ROO

LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BUENDIA

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA DEL INTERNO: [illegible]
DOMICILIO DEL INTERNO: [illegible]

PULGAR-IZQ. PULGAR DER.

C. JORGE LUIS GONZALEZ SERNA
JEFE DE TURNO OPERATIVO UNO

LIC. JORGE ALEJANDRO QUINTERO CORDOBA
ASESOR JURIDICO

MARCELA YARELLY MADRID HERNANDEZ
706a6620636a66320000000000000000001b06
15/05/26 18:00:00

Escaneado con CamScanner

JUEZ TERCERO DE DIST
EN E

CANCÚN, QUINTANA ROO A **DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS**. EL SUSCRITO **LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BUENDIA**, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO EN BENITO JUÁREZ, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y ARTÍCULO 139 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS PREVENTIVOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.----------

----------**CERTIFICA**----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE UNA **FOJA** UTIL ES COPIA FIEL Y EXACTA TOMADA DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE ESTE CENTRO PENITENCIARIO.----------

LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BUENDIA.
DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CANCUN, QUINTANA ROO.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO PENITENCIARIO
BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO

MARCELA YARELLY MADRID HERNANDEZ
706a6626363a6632000000000000000000001b46
15/05/26 18:00:00

Escaneado con CamScanner

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

REFERENCIA: CENTRO PENITENCIARIO DE CANCUN, QUINTANA ROO
OFICIO NUM.: SSC/SSEP/DGCP/DCPCAN/2766/IV/2026
ASUNTO: SE RINDE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Cancún, Quintana Roo a 17 de abril de 2026.

JUEZ TERCERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO-.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo acordado en el proveído de fecha siete de abril de dos mil veintiséis, dictado en autos del juicio de amparo 383/2026-V, promovido por Ricardo Puerto Pavia, le informo:

Que por parte de esta autoridad no existió exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión provisional dictado en autos del presente juicio de amparo ya que, como así lo señala la parte quejosa, dicha suspensión se notificó a esta autoridad en fecha treinta de marzo del año en curso siendo el caso que la orden de aprehensión, acto reclamado, se ejecutó en fecha veintinueve de marzo del año en curso, consumándose dicho acto el día anterior a la concesión de la suspensión provisional.

No omito manifestarle que le ahora quejoso recobro su libertad en fecha uno de abril del año en curso, remito copia certificada de la boleta de libertad correspondiente.

Lo anterior se para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BUENDIA
DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CANCÚN, QUINTANA ROO.

MARCELA YARELLY MADRID HERNANDEZ
706a662636a6632000000000000000001ba6
15/05/26 1830:00

Escaneado con CamScanner

COPIA
CERTIFICADA

MARCELA ARELLY MADRID HERNANDEZ
706a662636a6632000000000000000001ba6
15/05/26 1830:30

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO PENITENCIARIO
DE CANCUN, QUINTANA ROO

BOLETA DE LIBERTAD

Cancún, Quintana Roo 01 de abril del 2026.

COMANDANTE OPERATIVO DEL CENTRO PENITENCIARIO EN CANCÚN, QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

POR ESTE MEDIO ORDENO A USTED PERMITA LA SALIDA DE ESTE ESTABLECIMIENTO A MI CARGO AL INTERNO (S): RICARDO PUERTO PAVIA

POR ORDEN DE: ERNESTO RODRIGUEZ SORIA JUEZ DE CONTROL DEL ESTADO, ACTUANDO EN LOS JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE JUICIO ORAL PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO

CARPETA ADMINSTRATIVA: 286/2026

ÍNDICE DEL JUZGADO: JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNALES DE JUICIO ORAL PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO

DELITO (S): FRAUDE GENERICO

NUMERO DE OFICIO: PJ OAJ JZCDSPACUN 3497/2026 DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2026

MOTIVO DE LIBERTAD: SE DECRETO AUTO DE NO VINCULACION A PROCESO

FECHA DE INGRESO: 28/03/2026

HORA DE SALIDA: [illegible] IMPUTADO () PROCESADO (X) SENTENCIADO ()

FECHA DE LIBERTAD: 01/04/2026

ESTADO
ROO
AD CIUDADANA
RIO EN
ANA ROO

ATENTAMENTE
DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO
DE CANCÚN, QUINTANA ROO

LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BUENDIA

FIRMA POR SUPLENCIA DEL DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CANCUN EL LIC. DAVID OJEDA MANRIQUEZ SUBDIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CANCUN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 137 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS PREVENTIVOS Y DE READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y NUMERAL DECIMO OCTAVO 18 DE LA DISPOSICION NORMATIVA NUMERO SEG-62/25 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2025

NOMBRE Y FIRMA DEL INTERNO: Ricardo Puerto Pavia

DOMICILIO DEL INTERNO: Av. Politécnico 133

[illegible]

PULGAR IZQ. PULGAR DER

C. JORGE LUIS GONZALEZ SERNA
JEFE DE TURNO OPERATIVO UNO

LIC. JORGE ALEJANDRO QUINTERO CORDOBA
ASESOR JURIDICO

ARCHIVO JURIDICO

MARCELA YARELLY MADRID HERNANDEZ
706a6626363a6632000000000000000001bd6
15/05/26 18:00:00

Escaneado con CamScanner

CANCÚN, QUINTANA ROO A **DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS**, EL SUSCRITO **LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BUENDIA**, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO EN BENITO JUÁREZ, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y ARTÍCULO 139 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS PREVENTIVOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.----------

----------**CERTIFICA**----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE **UNA FOJA** UTIL ES COPIA FIEL Y EXACTA TOMADA DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE ESTE CENTRO PENITENCIARIO.----------

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO PENITENCIARIO EN BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO

LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BUENDIA
DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CANCÚN, QUINTANA ROO

MARCELA YARELLY MADRID HERNANDEZ
706a6620636a66320000000000000000000001b46
15/05/26 18:00:00

Escaneado con CamScanner

Outlook

SE ENVÍA SUSPENSIÓN DE PLANO E INFORME PREVIO DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD RICARDO PUERTO PAVIA

Desde DEPARTAMENTO JURÍDICO Centro Penitenciario, Benito Juárez, Cancún, Q.Roo <juridicoceresocancun@hotmail.com>

Fecha Sáb 18/04/2026 12:41

Para 3er Jdo 27o del Cto <3jdo27cto@oaj.gob.mx>

1 archivo adjunto (2 MB)

CamScanner 18-04-2026 12.12.pdf;

MARCELA YARELLY MADRID HERNANDEZ
706a662636a6632000000000000001ba6
15/05/26 1830:30

ATENTAMENTE.-

OFICIALÍA DE PARTES DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CANCÚN, Q.ROO.

"En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en los artículos 24, 25, 26 y 27, nos permitimos informarle lo siguiente. La información adquirida en este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivamente de los destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor de destruirle y notificarlo al remitente a la dirección electrónica indicada. Cualquier divulgación, distribución no autorizada de este comunicado está estrictamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las Leyes correspondientes. En caso de existir alguna modificación al presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento por esta misma vía"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archivo Firmado:
150023644_042500004141680400607600612600017.p7m
Autoridad Certificadora:
Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal
Firmante(s): 1
Este documento digital es una copia fiel de su versión física o electrónica, la cual corresponde a su original.

FIRMANTE				
Nombre:	MARCELA YARELLY MADRID HERNANDEZ	**Validez:**	BIEN	Vigente
FIRMA				
No Serie:	70.6a.66.20.63.6a.66.32.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.1b.d6	**Revocación:**	Bien	No revocado
Fecha (UTC/ CDMX)	20/04/26 18:06:03 - 20/04/26 12:06:03	**Status:**	Bien	Valida
Algoritmo:	RSA-SHA256			
Cadena de firma:	be c3 69 c0 ec 7d 33 af 1d 76 bd 6b ca fb 35 a6 76 55 52 c0 2d 14 60 e6 a8 dd 9d 54 b8 da 0f 5f 16 37 37 8c 57 68 aa c2 05 75 a0 97 9b ca 0a ea f4 88 e7 dd 98 18 e3 b1 03 62 bf dc b9 8b ef da 41 12 66 5b 73 fe 1a 10 9b d6 92 04 1b 08 8d f1 03 e8 05 21 cd 2c fc ea a4 4d b6 c5 88 a5 5f b7 79 33 43 97 8e f5 34 19 ab ec 53 eb 11 a6 70 17 5e cd 68 26 8a da 3d 07 d2 69 e5 24 30 79 4e 9b 96 bc c2 f9 02 bd 9d 75 d5 72 92 94 81 b2 f2 e3 2b 6c 47 c1 d7 b7 64 16 4c 9c f1 f4 3d cb 11 91 3e 0c c8 37 d7 a4 4d 38 ba 8d 15 1e b0 c0 00 7c f4 c1 55 49 e8 e5 6f 62 be 1e e0 f2 3c e7 89 67 e9 31 43 27 79 d3 df 09 d4 58 fa 1f 00 56 ac 43 c0 4f b2 81 0d 4e 6a ef b3 a4 12 c9 49 b2 3c eb 8b 20 d2 84 81 90 04 46 31 3f 54 70 93 ee c9 b3 1b a2 b5 27 92 47 de 1b 85 57 6e b2 e2 bb 6e 0e			

OCSP	
Fecha: (UTC/ CDMX)	20/04/26 18:06:08 - 20/04/26 12:06:08
Nombre del respondedor:	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal
Emisor del respondedor:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal
Número de serie:	70.6a.66.20.63.6a.66.32.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.1b.d6

TSP	
Fecha : (UTC/ CDMX)	20/04/26 18:06:09 - 20/04/26 12:06:09
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Autoridad Emisora de Sellos de Tiempo del Consejo de la Judicatura Federal
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal
Identificador de la respuesta TSP:	143127824
Datos estampillados:	eAAHIwnv/xhtBNlJ2eR06atw7u4=